



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de septiembre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Hernando Hurtado Quintero.
Ejecutada	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales –UGPP-
Radicado	2018-276
Auto de Sustanciación	915
Asunto	Fija fecha para resolver excepciones – pone en conocimiento resolución

Vencido el término de que trata el artículo 443 N° 1 del Código General del Proceso y de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 3 de la Ley 1149 de 2007, se fija como fecha para que tenga lugar audiencia pública y oral dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la parte ejecutada, el día siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Seguidamente visto el memorial allegado vía correo electrónico por la parte ejecutada, mediante el cual allega copia de la resolución ADP 004541 del 24 de agosto de 2021, se pone en conocimiento la misma a la parte ejecutante a través del correo electrónico de su apoderado, para lo que estime pertinente

Notifíquese.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 136 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 01 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
